



Políticas de la UCR para el 2021-2025 fueron aprobadas por el Consejo Universitario

10 MAR 2020 Gestión UCR



Las nuevas políticas institucionales, aprobadas por el Consejo Universitario, guiarán el desarrollo de la UCR, con el propósito de hacerles frente a los desafíos y retos en el mediano plazo. (Foto: Andrea Jiménez)

Con el objetivo de orientar el quehacer de la Universidad de Costa Rica (UCR) durante el próximo quinquenio, **el Consejo Universitario aprobó**, este jueves 5 de marzo, **las nuevas Políticas Institucionales 2021-2025**.

Estas Políticas **servirán de insumo para la elaboración del presupuesto institucional**, al igual que para el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES). Dichos lineamientos **constituyen la visión estratégica que guiará el rumbo de esta casa de estudios superiores con miras a afrontar los desafíos de un contexto nacional y regional**, de complejidad creciente, en el cual los aportes de las universidades públicas son esenciales para construir las bases fundamentales del desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico y ambiental que requiere nuestro país.

Las nuevas Políticas **están conformadas por 11 ejes estratégicos**, cuatro más que las vigentes, pero con menos ítems específicos, con el propósito de facilitar la labor de seguimiento y evaluación, y a la vez darles una mayor concreción, mediante la definición de objetivos que enfatizan en la acción del quehacer universitario.

Paralelo a la aprobación de las Políticas, el Órgano Colegiado les pidió a la Administración y a las unidades académicas velar porque la ejecución de los programas, proyectos y actividades universitarias tendientes a cumplir estas normas cuenten con las previsiones presupuestarias, y consideren el comportamiento de los ingresos derivados del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), leyes específicas y el vínculo con el sector externo, entre otras variables, de manera que permitan asegurar en el quinquenio la sostenibilidad financiera del quehacer de la Universidad.

Proceso de formulación

El proceso para la formulación de estas políticas se inició desde octubre de 2018, cuando la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes comenzó el análisis y conformó grupos de trabajo para estudiar cada eje de las políticas vigentes.

Aunado a esto, el Consejo Universitario realizó consultas específicas a las vicerrectorías, al Sistema de Estudios de Posgrado, Sedes Regionales y oficinas administrativas; revisó las evaluaciones externas que se le han hecho a la Universidad, al igual que el análisis que efectuó la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) de las Políticas Institucionales 2016-2020. Además, contó con el asesoramiento de expertos en la realidad de la educación superior, como es el Programa Estado de la Nación, a través de los insumos del Estado de la Educación.

A partir de estos insumos, el Órgano Colegiado elaboró un diagnóstico de la realidad institucional y definió las problemáticas que se debían abordar.

Una vez concluido el diseño inicial, las Políticas fueron consultadas a toda la comunidad, en el Alcance a La Gaceta Universitaria 33-2019; se recibieron más de 700 observaciones, las cuales fueron valoradas e incorporadas en el texto final.

Para el Órgano Colegiado, una de los aspectos más importantes de este proceso fue la apertura, participación y retroalimentación para diseñar unas políticas acordes con la realidad institucional.

[Alejandra Amador Salazar](#)
Periodista, Consejo Universitario
alejandra.amador@ucr.ac.cr